

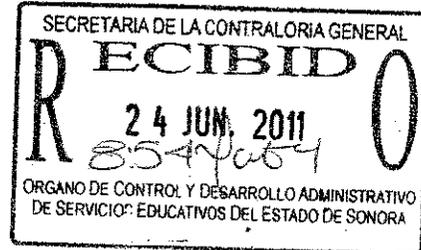
SEC



2011: "Año de Eusebio Francisco Kino"

Mayo 27, 2011.

Oficio No. 066/2011



C.P.C. Félix Octavio Chávez Peñúñuri
Socio del Despacho de Auditoría Externa Gossler, S.C.
PRESENTE.-

En relación al Informe final de auditoría externa a los estados financieros correspondiente a la cuenta pública del ejercicio 2010, del cual se desprenden 6 observaciones, me permito darle respuesta a las mismas y de manera anexa le envié la documentación correspondiente que avala a las mismas para su análisis correspondiente, esperando con esto cumplir con su medida de solventación recomendada, solicitándole nos informe por oficio, las observaciones que quedan solventadas y la información que a su juicio se requiera para su solventación.

Observación 1

Partidas en conciliación de la cuenta 0445564085 de BBVA Bancomer S.A. por un importe de \$ 290.

Respuesta:

Se anexa oficio No. DRF-05-648/2011 de fecha 16 de mayo de 2011, en el cual se nos informa que ya se llevó a cabo el convenio CIE con la institución bancaria BBV Bancomer, S.A., con el cual ya se podrán identificar en el momento a quién corresponden los depósitos realizados directamente a la cuenta ya que se le asignará una clave personalizada a cada trabajador.

Sin embargo se están realizando las investigaciones correspondientes para la identificación de los mismos y proceder a su depuración, hacemos el compromiso que para la próxima visita que ustedes realicen ya estará subsanada la misma.
Se anexa copia del convenio CIE.

Observación 2

Existencia de Material Obsoleto y diferencias en Inventario físico:

Material Obsoleto	\$ 1,243
Diferencias	\$ 1,254

Recibí
MAYO-30-11
Ramon Ag. J.

GOSLER S.C.
PUENLA 451 NTE
CD. OREGON, SON.



Respuesta:

Se anexa oficio No. 0045/2011 de fecha 13 de mayo de 2011 de la Dirección General de Servicios Regionales con el soporte documental correspondiente al material obsoleto y a las diferencias de inventario físico.

En lo referente al sistema de seguridad adecuado para el almacén le informamos que ya se están realizando los trabajos correspondientes, para lo cual anexamos como evidencia documental oficios y planos así como los correos recibidos de diferentes instancias.

En cuanto a la capacitación al personal de Almacén se envía copia del correo enviado por el Ing. Fernando Iván Navarro Vázquez, Director de Servicios Administrativos donde se informa que se llevaron a cabo cursos de capacitación de: primeros auxilios, evacuación de inmuebles, combate de incendio y brigada de búsqueda de rescate, en los cuales personal del Centro de Distribución Regionales de Hermosillo participó.

Observación 3

Dentro de la cuenta Acreedores Diversos, encontramos un saldo originado en ejercicios anteriores sin movimiento alguno, como sigue:

Respuesta:

Se anexa oficio No. DRF-05-648/2011 de fecha 16 de mayo de 2011, en el cual se nos informa que se cancelará el saldo enviando su registro a otros ingresos, se hace el compromiso de tener el soporte contable para la próxima visita del Despacho, por lo que no deberá aparecer este saldo en la cuenta de Acreedores Diversos.

Observación 4

Dentro de la cuenta 330. Acreedores Institucionales, encontramos un saldo de naturaleza contraria, el cual se detalla a continuación.

Respuesta:

Se anexa oficio No. DRF-05-648/2011 de fecha 16 de mayo de 2011, donde se detalla la situación que origina esta situación.

La Dirección General de Recursos Humanos notifica a la Dirección de Recursos Financieros nómina de cheques que fueron cancelados. Sin embargo, para cuando se recibe esta nómina, la Dirección de Recursos Financieros ya efectuó los pagos correspondientes al ISSSTE, ISPT, etc. a diversos acreedores institucionales, por lo cual por una recomendación del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo para llevar un control de lo enterado y pendiente de acreditar, se refleja en la cuenta de Recuperación de Terceros con naturaleza contraria estos importes.

La Dirección General de Informática, en base a la información proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos, realiza "Nómina de Recuperación", misma que notifica a la Dirección de Recursos Financieros para acreditar en el siguiente pago

a los diversos acreedores institucionales, saldos pendientes de recuperar reflejados en la cuenta de Recuperación de Terceros y de esta forma se disminuye dicha cuenta.

A la fecha no se han elaborado nóminas de los cheques cancelados por la Dirección General de Recursos Humanos, hacemos el compromiso de que para la próxima visita del Despacho presentaremos la evidencia de la disminución de esta cuenta.

Observación 5

Falta de requisitos en expedientes del personal que labora en el Organismo, establecidos por la Dirección de Recursos Humanos.

Respuesta:

Al respecto se envía oficio No. 1583 de la Dirección General de Recursos Humanos con la documentación soporte correspondiente, asimismo copia de oficio No. 1747/11 de fecha 23 de mayo donde se nos aclaran los motivos por los que se carecen de algunos documentos solicitados. No obstante se anexan los documentos que corresponden a los faltantes en expedientes mismos que fueron solicitados al personal para dar cumplimiento a la presente observación.

Observación 6

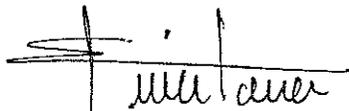
Ingresos acumulables que no son considerados para el cálculo del ISR Sobre ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio subordinado (antes ISPT).

Respuesta:

En lo referente a esta observación, se informa que se está analizando detalladamente, para lo cual se prepara una tarjeta informativa para el Secretario, con la intención de que esta situación sea presentada al Contralor General del Estado y al Secretario de Hacienda, para determinar en conjunto las acciones a seguir, ya que esto implica afectar la percepción que periódicamente el personal adscrito a los Sindicatos de los maestros tanto Sección 28 y Sección 54 ya han venido percibiendo.

Esperando dar cumplimiento a su solicitud de información y documentación correspondiente así como a sus medidas de solventación, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



LCPF. Elsa Lorena Quintana Navarrete
Directora de Atención y Seguimiento a Auditorias

Anexos: los de referencia

C.c.p Archivo.

ELQN/fjpu

